

# DIARIO DE SESIONES

#### **DEL**

## PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 2009

NÚM. 19

### **COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2009

#### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la reforma de los estatutos de Caja Navarra.

1

#### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la reforma de los estatutos de Caja Navarra.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2). A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Erro Armendáriz, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la reforma de los estatutos de Caja Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos la bienvenida en esta Comisión de Régimen Foral al señor Presidente del Gobierno de Navarra y comenzamos con el único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la reforma de los estatutos de Caja Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y, en consecuencia, tiene la palabra, para su presentación, el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Saludo a los trabajadores del Parlamento de Navarra, a los de los medios de comunicación, a todos ustedes, señoras y señores, y especialmente al Presidente del Gobierno en esta comparecencia. Quiero retrotraerme a una fecha muy próxima, al pasado 29 de marzo, domingo, cuando el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, acordó un decreto-ley por el que intervenía Caja Castilla-La Mancha. Un día después de esa noticia, que supuso una auténtica conmoción en el sector financiero, el Presidente del Gobierno de Navarra y presidente de Caja Navarra, el señor Sanz, pidió una reforma de los estatutos de Caja Navarra, repito, el día siguiente a esa intervención, para, decía literalmente, apartar a los cargos político-públicos de sus órganos de decisión y anunciaba su intención de dejar de ser presidente de Caja Navarra.

Ese anunció generó incertidumbre en el sector financiero español por producirse, además, en el momento en que se produjo y por el contenido del mismo sobre la propia situación de Caja Navarra. A nuestro juicio, dañó de forma seria la imagen de Navarra en el exterior. Hay que tener en cuenta que la entidad financiera está en un proceso importante de expansión por diferentes comunidades autónomas del Estado español y también a nivel internacional. Puso en evidencia la situación anómala de ser Caja Navarra la única entidad financiera española cuyo presidente coincide con el Presidente del Gobierno. Además, a esto se une lo que usted denominó dar ejemplo de futuro en la medida en que anunciaba la intención de dejar de compatibilizar la presidencia del Gobierno con la presidencia de la entidad financiera.

Usted lleva trece años como presidente de la entidad, de Caja Navarra, y antes y ahora usted, su partido, UPN, se ha reservado la capacidad de nombrar, antes con los antiguos estatutos y después con la modificación, al menos a la mitad más uno de los miembros de los órganos de dirección de la entidad. A esta situación, que a nosotros nos parece muy poco ejemplificante, se añade que esta propuesta que usted lanzó a los medios de comunicación no había sido debatida en ningún órgano de dirección de la entidad financiera, de Caja Navarra. Ni el consejo de administración ni la comisión ejecutiva ni el consejo general, que nosotros conozcamos, tuvieron ocasión de debatir ningún tipo de propuesta previamente a la salida pública de la misma.

Tampoco tenemos constancia, salvo que usted hoy nos desvele un elemento añadido, de que esa propuesta hubiera sido trasladada a la otra parte que debe acordar la modificación estatutaria, que es el Ministerio de Economía. Si a esto le añadimos que una semana antes usted también anunció la posibilidad de una alianza estratégica de Caja Navarra con otras entidades, sin desvelar más, nos parece un acto precipitado, un acto en todo caso voluntarista y, a nuestro juicio, también irresponsable en el ejercicio de la máxima responsabilidad que tiene como Presidente del Gobierno y como presidente de la entidad.

Pero una vez dicho esto, quiero decir también que uno o dos días después, en el Foro de la Nueva Economía, en el que tuve ocasión de participar y de escucharle, usted anunció que en menos de un mes iba a tener el borrador de los estatutos de Caja Navarra. Esto fue el día 1 de abril, el 1 de mayo ya ha pasado, por lo que le plantearía, si usted tiene ya ese borrador de estatutos, que nos dijera cuál es el contenido de los mismos y la información que nos pudiera trasladar.

Termino señalando que, a nuestro juicio, la gran carencia que tiene en estos momentos Caja Navarra, con domicilio en la Comunidad Foral de Navarra, es de legitimación democrática. Es una pelea que usted sabe que la tenemos desde hace mucho tiempo. Incluso usted se comprometió el 25 de junio de 2003, hace prácticamente seis años, a desarrollar una nueva ley foral de cajas de ahorro. Nosotros le instamos a que cumpla ese compromiso. Tiene una oportunidad muy importante en estos momentos, con lo que la crisis financiera está suponiendo de modificación de las bases del sector financiero mundial, de asentar los principios que está desarrollando, a nuestro juicio, muy bien la entidad financiera que usted preside, como son los principios de la banca cívica, de la participación de todo el colectivo en la toma de decisiones, en el impulso de la obra social, y que esa reforma estatutaria esté planteada en torno a esa ley foral de cajas de ahorro, siempre respetando el régimen de aforamiento que tiene la entidad. Pero, en cualquier caso, nos parece que falta la legitimación democrática en tanto en cuanto ningún órgano legislativo tiene capacidad de establecer los elementos básicos de funcionamiento de los órganos rectores de Caja Navarra en este caso, que es la única afectada por ese asunto.

Por lo tanto, le instamos y, además, le planteamos la voluntad de acuerdo y de consenso en la búsqueda de una buena ley de cajas de ahorro que vaya más allá de la propia Lorca, Ley Orgánica de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro, a nivel estatal y que se pueda aprobar en este Parlamento, pero como un paso previo a cualquier modificación estatutaria, porque, si no, nuevamente estaría asentándose en esa falta de legitimación democrática que, desde luego, nosotros no compartimos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Erro. Para la contestación a esta solicitud de comparecencia y presentación, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. La verdad es que después de escuchar la intervención del señor Erro uno puede sacar la conclusión de que o bien adornan su intervención alucinaciones impropias de esta hora de la tarde o verdaderamente ha tenido un sueño y no sabe compaginarlo con la realidad de los hechos. En primer lugar, hablar de que el anuncio de reforma de los estatutos de la caja se produce un día después de la intervención de Caja Castilla-La Mancha, que no lo dudo ni lo sé ni me importa, porque cualquier parecido con esa pura realidad será una simple coincidencia, me parece que es impropio de quien forma parte del consejo general de Caja Navarra cuando sabe que ya en 2004 formulé un anuncio de reforma de esas características. Eso para empezar, que creo que no es empezar mal, porque empezar diciendo que toda la intervención del señor Erro es un cúmulo de sueños y de alucinaciones creo que no dice mucho de la veracidad de su intervención. Mire, ni usted ni su organización política son quiénes para darme a mí lecciones de democratización de los órganos rectores de Caja Navarra ni de la profesionalización, porque si hay alguna persona que en toda la trayectoria, en toda la historia de Navarra ha dado pasos precisamente para la reforma y para la profesionalización de los órganos rectores de Caja de Navarra esa es precisamente quien en estos momentos le habla.

En segundo lugar, le diré que voy a desmontar el 90 por ciento de su intervención, porque voy a demostrar que usted está faltando a la verdad en la mayoría de las cosas que ha dicho. Ya sé que es fuerte lo que estoy diciendo, pero es verdad. Que no ha sido debatido en ningún órgano de Caja Navarra lo dirá usted. Y le voy a decir más, hasta usted sabía mi intención, porque yo he hablado con usted, y eso que le estoy diciendo va a misa. Usted me pidió una nueva reunión para que le ampliase algún dato, y le dije: cuando tenga algún documento lo haré, pero esta es mi intención, mi intención es profesionalizar totalmente los órganos rectores de Caja Navarra, incluida la presidencia del consejo de administración. Eso se lo dije a usted mucho antes del anuncio y mucho antes incluso de la intervención de Caja Castilla-La Mancha, que ya he explicado por activa y por pasiva que no tiene nada que ver. Cuando he dicho que parece que usted sueña lo he hecho para rebatirle las afirmaciones que hace de que mis declaraciones han generado incertidumbre en el sector financiero español o que han dañado la imagen de

Caja Navarra en el exterior. Mire, señor Erro, por favor, no trate de buscar titulares fáciles, en lo que usted es experto, a pesar de que no consigue nunca que le pongan titulares en los periódicos, porque eso, el daño que dice usted que han generado mis declaraciones en el sector financiero español, solamente figura en su mente. Pero ¿dónde ha leído usted eso?, ¿de dónde saca usted eso? ¿Hablar de la necesidad de apartar de la influencia política a las cajas de ahorro es generar un daño en el sector financiero español cuando coincide plenamente con el sentir mayoritario de todos los reguladores y de todos los agentes económicos y financieros de nuestro país y de los países del entorno europeo y occidental? Hombre, por favor, seamos serios y seamos rigurosos.

En cualquier caso, le voy a decir una cosa, con esta intervención usted me ha enseñado el camino de lo que no tengo que hacer, y lo que no tengo que hacer es hablar con usted particularmente sobre estas cuestiones. Por tanto, todo lo que concierna a la reforma de los estatutos lo haré donde lo tengo que hacer, en los órganos de Caja Navarra, y lo haré, indudablemente, en el Gobierno de Navarra, en el Consejo de Gobierno, que es el que tiene la capacidad para iniciar cualquier proceso de reforma de la entidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a iniciar un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Diré que de todos los sueños y alucinaciones de los que usted me acusa no ha rebatido ninguno. ¿Usted trasladó la propuesta de reforma estatutaria a algún órgano de Caja Navarra? ¿Usted ha tenido algún contacto con el Ministerio de Economía para impulsar la reforma estatutaria? Estamos en ese mes, largo ya, del plazo que usted anunció para obtener el borrador de estatutos. ¿Ese borrador de estatutos está en su disposición? ¿Qué contenido tiene? Evidentemente, no ha rebatido ninguno de los planteamientos y usted sabe que en todo momento desde Izquierda Unida le hemos trasladado la necesidad de impulsar una modificación de la Lev de Cajas de Ahorros, modificación que usted debía compartir el 25 de junio del año 2003 porque lo anunció en su discurso de investidura. Si a usted le parece que tiene que hacer todo lo contrario de lo que le hemos pedido, usted verá, busque los apovos, que seguramente los encontrará, y siga adelante, pero, desde luego, usted conoce que tanto sus afirmaciones como la situación de aforamiento y de falta de regulación legal de Caja Navarra están suponiendo dificultades añadidas a la expansión y a la credibilidad de la entidad, porque hemos compartido espacios en los que ese planteamiento se ha puesto encima de la mesa.

Por lo tanto, usted es el presidente de la entidad, usted es el Presidente del Gobierno, haga lo que considere oportuno, pero desde luego se mantiene lo que le he comentado al principio porque no ha sido rebatido y, en segundo lugar, a pesar de sus gruesas palabras, cuente con nosotros para la modificación legal pero, desde luego, no cuente para modificaciones que estén basadas en esa falta de legitimación democrática. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Erro. Por el Grupo Parlamentario de UPN tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradecemos la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral para hablar sobre cuestiones que, como ya comentaba el Presidente del Gobierno, la situación de Caja Navarra, dañan más, si es que dañan, algunos argumentos o algunos comentarios de algunos portavoces que se han ido levantando a lo largo de los tiempos poniendo en duda, incluso, la situación de la caja en estos momentos, porque luego los datos objetivos dejan en evidencia que todas esas afirmaciones no se ajustan a la realidad. Y también, como ahora mismo se acaba de decir, ponen en duda su regulación legal. Venir a decir aquí que Caja Navarra no está legalmente regulada es un auténtico disparate. Eso es una cuestión que desde el Parlamento no se puede permitir porque, como todo el mundo sabe, la ley foral de cajas no afectaría a Navarra por su sistema aforado, por su relación de bilateralidad entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y el Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, por el régimen especial que tiene. Precisamente eso es lo que le hace que no forme parte, como el resto de las cajas, v no esté sometida a la Lorca. Por lo tanto, una lev foral de cajas no le afectaría.

Se ha dicho alguna otra cuestión que no se ajusta a la realidad, porque decir que UPN ha decidido que los estatutos que en este momento rigen la Caja de Ahorros de Navarra sean esos no es cierto porque, lógicamente, quien decidió eso fue este Parlamento en el que UPN, como usted bien sabe, no ha tenido mayoría absoluta nunca. Por lo tanto, fue una decisión mayoritaria de este Parlamento que en un momento dado decidió que fueran esos estatutos y se contó con el apoyo de otros grupos parlamentarios, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, si se quiere deslegitimar lo que son las mayorías parlamentarias es otra cuestión.

Y luego llama también la atención que se refiera con tanto interés y, además, es cierto, a la banca cívica o a la obra social, cuando ha sido precisamente la caja, presidida por el Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, la que ha decidido que tanto la banca cívica como la obra social no estén en manos del equipo de gobierno, por decirlo de alguna forma, cosa que no ocurre en el resto de cajas españolas y, como sabe, tranquilamente podría haber seguido en manos del consejo de administración de esa caja, no había ningún problema. Esa fue una decisión voluntaria del Presidente del Gobierno de Navarra que dio en su momento instrucciones, como Presidente de Caja Navarra, para que en la obra social se incorporara toda esta cuestión del Tú eliges, tú decides que tan buenos resultados ha dado, pero que es verdad que le quitaba al Gobierno un instrumento en un momento dado que otros Gobiernos sí lo tienen, sí lo aprovechan y, desde luego, del que Izquierda Unida no reniega en ningún momento en aquellos lugares donde puede tener competencia.

Por lo tanto, creo que si algo se ha demostrado al cabo de los años es que se ha profesionalizado la actividad o los cargos de la caja y que la obra social y el modelo de banca cívica se han hecho con el mandato del Presidente actual, el Presidente Sanz, y, por lo tanto, a cada uno lo suyo. Desde luego, nosotros entendemos que una ley foral de cajas tampoco aportaría nada nuevo a la situación de Caja Navarra, y en cuanto a una posible modificación de estatutos, lógicamente, se vería en este Parlamento qué estatutos se quieren poner en marcha en estos momentos y, si existe el consenso necesario, se haría y, si no, no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario de Na-Bai tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Damos la bienvenida y agradecemos al Presidente del Gobierno, señor Sanz, sus explicaciones. Desde Nafarroa Bai indicamos y transmitimos, como sin duda ya lo sabe, que discrepamos profundamente de la gestión de Caja Navarra en los últimos trece años y de muchas de las cuestiones que se han referido a lo largo de la comparecencia en esta Comisión. Nosotros no compartimos esa autovaloración de que si alguien ha dado pasos en la democratización de Caja Navarra ha sido usted. Eso nosotros no lo podemos compartir y seguimos pensando, y lo hacemos público y manifiesto en todas aquellas ocasiones en que se puede debatir acerca de las cuestiones relativas a Caja Navarra, que se está haciendo un uso de la foralidad no precisamente encaminado a ampliar las bases democráticas, el debate democrático y el control parlamentario, sino precisamente para limitarlo y para impedir el mismo.

Usted sabe que la bilateralidad a la que se apela en la negociación y en la definición de los estatutos entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Economía español es fruto de una cláusula, de una disposición transitoria, de los estatutos del 76, por lo tanto, preconstitucional, pero, no obstante, la conclusión y las consecuencias de esa bilateralidad no son otras que obviar el trabajo parlamentario o lo que nosotros consideramos que es propicio, y es que este Parlamento elabore, trabaje, debata y con sus mayorías apruebe en su caso las normas que tienen que regir un órgano como es Caja Navarra. Usted se atiene a la foralidad, precisamente, para impedir una democratización mayor de Caja Navarra, y es algo de lo que nosotros siempre hemos discrepado y seguimos discrepando, porque entendemos que Caja Navarra es una fundación pública y tiene unos objetivos sociales que cumplir, para eso se creó y para eso se tiene que seguir impulsando Caja Navarra, algo que no coincide con lo que nosotros entendemos y en el mundo de la banca se entiende como una banca cívica, es decir, es real que Caja Navarra ha puesto en marcha una serie de iniciativas que tiene más que ver con el marketing y que puede dar ciertos pasos en determinados ámbitos, pero que no se corresponden con lo que se entiende por una banca cívica en la que se contemplan unos determinados y específicos tipos de interés para determinadas actuaciones, se contemplan reinversiones de objetivos sociales v tienen un mayor calado que el que se pretende dotar con esta definición a las actuaciones de Caja Navarra. Hay mucho por hacer y todavía Caja Navarra, a nuestro juicio, no está a la altura de las circunstancias a la hora de querer situarse como una banca realmente cívica.

Nosotros detectamos un riesgo en esas propuestas relativas a la profesionalización dimanadas de una negociación entre el Gobierno de Navarra y el Estado, porque tememos que detrás de la profesionalización se pueda estar encubriendo dialécticamente una privatización de lo que es una fundación pública y es algo que a nosotros nos preocupa sobremanera, porque de ese modo estaríamos perdiendo la oportunidad de utilizar socialmente un instrumento necesario para esta Comunidad y que puede dar muchos frutos en muchos ámbitos, y especialmente en una situación como la actual de crisis económica que estamos atravesando. Eso nos preocupa sobremanera porque el Gobierno de Navarra y especialmente también Caja Navarra a través de su presidente, ya han dado pasos en esa consideración privada de Navarra. No es novedoso que se niegue información a los grupos parlamentarios cuando esa información se refiere a Caja Navarra e incluso, por encima de informes jurídicos elaborados por esta Cámara, se niegue esa información apelando a que Caja Navarra tiene un estatus de entidad privada y, por lo tanto, es ajena a aquellos datos que, al parecer, al señor Presidente del Gobierno de Navarra y a Caja Navarra no les interesa ofrecer al control público. Y nos preocupa porque nosotros entendemos que Caja Navarra nació como una fundación pública y tiene que seguir siendo un instrumento al servicio de la sociedad de Navarra.

En todo este recorrido en el que usted ha sido Presidente se han producido una serie de hechos que realmente pueden sumir, no sé, usted ha hablado de alucinaciones, etcétera, pero por lo menos en ciertas dosis de esquizofrenia, y me explico. Si no me equivoco, y creo que no, en el acuerdo de gobierno de 2003, firmado por usted y por el entonces presidente del partido de CDN, se contemplaba la creación y el impulso de una nueva ley de cajas de ahorros. Entonces, ¿para qué era? ¿Se pensaba crear una nueva Caja de Ahorros aquí en Navarra? ¿Había alguna previsión de hacer alguna actuación en este sentido? Porque, entonces, ¿qué sentido tenía contemplar en un acuerdo de gobierno el impulso de una ley de cajas de ahorros?

No obstante, en septiembre de 2007 en la primera comparecencia, si mal no recuerdo, del actual Consejero de Economía, que vino a exponer a esta Comisión sus intenciones con respecto a las áreas que iba a impulsar a lo largo de la legislatura, se refirió nuevamente a una nueva ley de cajas de ahorros. Era septiembre de 2007. Posteriormente, se hizo una pregunta oral en el Pleno, que no fue respondida porque no fue aclarado el objeto con el que se había realizado. Se preguntó si es que había alguna previsión de que se crease una nueva caja, para que sí fuese afectada por esa ley, o es que realmente el Gobierno de Navarra tenía la previsión de someter, digamos, el funcionamiento de Caja Navarra a un planteamiento de debate parlamentario y, por lo tanto, se acogiese a lo que dictase una nueva ley que se debía debatir, lógicamente, y aprobar en su caso en este Parlamento. Sin embargo, no tenemos ningún dato nuevo.

Entonces, le pregunto, señor Sanz, ¿van a impulsar esa ley? En 2003 ustedes se comprometieron a impulsarla. En 2007 el señor Consejero de Economía anunció que la iba a impulsar. ¿La van a impulsar? ¿Van a impulsar un proyecto de ley de cajas de ahorros? Si es así, ¿para qué? ¿Tienen ustedes prevista la creación o la posibilidad de que en esta Comunidad alguien esté trabajando para que se genere una nueva entidad bancaria, una Caja de Ahorros? No se entiende el motivo de esos anuncios. Le agradecería que nos lo explicase.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, a nosotros desde Nafarroa Bai no nos sorprenden a estas alturas determinados anuncios que pueda hacer el señor Sanz con respecto a Caja Navarra.

Sí que llama la atención que, bueno, se haga teniendo en cuenta que ya su mandato natural, digamos, por decisión propia tenga la meta ya establecida y quizá no vea en un posible sucesor las capacidades que usted ve en usted mismo, pero la cuestión es que nosotros no terminamos de entender estos anuncios no concretados, no plasmados en documentos y no comprometidos en plazos, porque sí consideramos que es realmente importante en todas las cuestiones relativas a la banca y fundamentalmente a una fundación pública como es Caja Navarra que se actúe con rigor, con seriedad y que se den los pasos necesarios para hacer de Caja Navarra una auténtica banca cívica. una banca con control parlamentario y, por lo tanto, con control público del Parlamento y una banca que realmente responda a los objetivos que requiere la sociedad en cada uno de los momentos, y en estos momentos estamos en un momento, valga la redundancia, porque lo he dicho tres veces, realmente especial. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra. Antes de nada me van a permitir sus señorías que condenemos el atentado y las dos explosiones que han tenido lugar en un repetidor de Castro Urdiales. Si esta es la tarjeta de bienvenida al nuevo Gobierno Vasco, desde luego, habría que apartarse de esas ideas.

Entrando en lo que nos ocupa en la comparecencia, cuando se plantea por el solicitante de la comparecencia que unas declaraciones del presidente de Caja Navarra, también Presidente del Gobierno de Navarra, han generado o generaron en su momento zozobra, nuestro grupo lo que se pregunta es si lo que generó zozobra fueron las declaraciones o las réplicas a las declaraciones, porque haberlas, las hubo —no utilizaré el verbo mal utilizado que se dice en el argot—, pero yo creo que contribuyó más lo segundo que lo primero, sin descartar que una reflexión puede ser compartida o no.

En su momento, nuestro secretario general, como ustedes bien saben, lo que dijo públicamente, resumiendo en una frase su preocupación, fue que con las cosas de comer no se juega. ¿Qué querían decir nuestro secretario general y nuestro partido con esto? Que Caja Navarra es una entidad financiera importante para esta Comunidad Foral, que además es una entidad solvente de esta Comunidad Foral, se mire por donde se mire. Algunos de ustedes, no todos los grupos parlamentarios... Por cierto, Na-Bai no está porque usted,

señor Ramirez, quiso estar y no le dejaron, si hubiera estado, se habría enterado de la realidad de Caja Navarra y habría visto la solvencia de Navarra. Daré solo un dato: en cuanto a mora, está por debajo del 3 por ciento, muy por debajo de otras entidades. Con lo cual, como decía, la solvencia de Caja Navarra está garantizada y, además, es bueno que esté garantizada en este momento, como usted bien ha apuntado, en el que hace falta que los Gobiernos tengan entidades financieras que el Gobierno de España, desafortunadamente, no tiene, salvo el ICO, Instituto de Crédito Oficial.

La idea del presidente de Caja Navarra y también Presidente del Gobierno de Navarra de despolitizar los equipos... Y yo no estoy en ningún órgano de Caja Navarra, solo tengo mis cuatro pesetas como impositor, no sé si todos tenemos las cuatro pesetas en Caja Navarra, igual las tenemos en otro lado, yo las cuatro que tengo las tengo ahí. Lo que quería decir es que ya había un manual de buenas prácticas en Caja Navarra que, de alguna forma, sirvió como debate a la hora de las personas que tenían que configurar los nuevos órganos y sirvió como debate para los Parlamentarios y Parlamentarias que pudieran representar al Parlamento en Navarra. O sea, que yo sepa, hace un año por lo menos ese manual de buenas prácticas, que ya hablaba de bastantes cosas, entre otras de las que hoy estamos hablando aquí, ya planteaba reflexiones que sería bueno, estando en los órganos de decisión de Caja Navarra, los que han querido estar, y los que no han querido estar allá ellos, yo no estoy, conocer y abordar, como digo, estando en el seno de Caja Navarra, no en la sociedad, generando zozobra, inquietud y, además, una cierta agresión política, permítaseme la expresión, a una entidad muy importante para Navarra.

Nuestro partido tiene plena confianza en los equipos directivos y en los equipos rectores. Como partido, estamos abiertos a dialogar, primero, con Gobierno de Navarra, bien en el seno de Caja Navarra, bien en sede Parlamentaria, y, en su caso, acordar después los cambios que sean precisos, porque nos parece oportuna esa reflexión que se ha planteado en aras de que la caja sea más autónoma en la toma de decisiones y no esté influida por un color político u otro, por un Gobierno u otro. Además, Caja Navarra, como ustedes saben, ha avanzado muchísimo, está el programa que ya se ha citado de Tú eliges, tú decides, está la banca cívica, está la obra social. Es una banca muy avanzada y muy moderna que está sirviendo de modelo para otras entidades financieras, para otras cajas en el ámbito de España.

Con lo cual a nosotros inicialmente nos parece bien la idea, salvo que habrá que concretarla, que habrá que dialogarla y, en su caso, habrá que negociarla y acordarla.

Cuando se dice que la situación de Caja Navarra es anómala porque es el único caso en el que el Presidente del Gobierno... Bueno, aquí unas veces nos parece buena la foralidad y otras veces no nos parece tan buena. Habrá que quedarse a un lado de la mesa siempre, no podemos estar cambiándonos de la mesa. Unas veces nos parece buena la foralidad y otras veces nos parece mala, pues yo creo que hay que estar siempre en el mismo lado, por lo menos nosotros procuramos estar siempre en el mismo lado.

Y rechazamos, desde luego, que haya un relación causa-efecto entre el anuncio o las declaraciones del Presidente de Caja Navarra y la intervención de Caja Castilla-La Mancha. Decir eso es como decir a la sociedad, con informes que salen por ahí de la dependencia y de gente sin renta: si ha dicho esto el Presidente de Caja Navarra es porque hay un problema serio, así que, ciudadanos de Navarra, mañana hay que ir a sacar el dinero que tenemos en imposición. Yo creo que hay que tener cuidado con esas declaraciones.

Y luego la última afirmación que hace el portavoz de Izquierda Unida de que Caja Navarra está falta de regulación legal y que ello genera dificultades creo que es una afirmación que habría que repensar. Yo no me atrevería a hacerla ni en sede parlamentaria, bueno, menos en sede parlamentaria, ni, desde luego, fuera de sede parlamentaria. Decir que Caja Navarra está fuera de regulación legal y que, además, esta situación jurídica le genera dificultades yo creo que es un riesgo político. Bueno, si no se quiere construir sino que se quiere hacer otras cosas, ¿verdad?, como lo de cuanto peor, mejor, entendería la posición, pero, desde luego, no la puedo compartir.

Por lo tanto, señor Presidente, terminaré diciéndole que nuestro grupo, como decía al principio, está dispuesto a dialogar sobre las cuestiones que se han planteado y si llegamos a un acuerdo apoyarlas en su momento, pero dejando claro que Caja Navarra, por la información que tenemos, porque participamos en los órganos como el resto de los grupos menos uno, es una entidad solvente y es una entidad muy importante para Navarra y que es una entidad que hay que proteger, porque yo no sé si es una fundación pública o una entidad privada, señor Ramirez, lo que sé es que gestiona dinero privado, gestiona mi dinero y el de muchos navarros y navarras, con lo cual, cuanto más profesional sea y cuanto mejor gestionada esté mejor, porque, desde luego, estamos hablando del dinero de muchos ciudadanos y ciudadanas navarras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Monzón. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del CDN, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. El tema de Caja Navarra es un tema muy querido para algunos grupos que periódicamente tienen que buscar un motivo, el que sea, para insistir, con ocasión o sin ella, en lanzar ciertos mensajes que yo creo que en el fondo están tratando de contribuir a un cierto desprestigio social de la entidad, a crear una cierta alarma. Solo desde esa perspectiva se puede mezclar la intervención del Banco de España en Caja Castilla-La Mancha con unas declaraciones del Presidente, que, por otra parte, no son nuevas, ya que las hizo también en el Consejo General de junio del año pasado y las ha venido repitiendo y se han acreditado con hechos, referidas a vincular progresivamente la profesionalización a la gestión de los órganos directivos de Caja Navarra, desvinculándola de lo que era el viejo régimen de Caja Navarra, según el cual todos los miembros de la Diputación Foral, primero, y del Gobierno de Navarra eran automáticamente consejeros más los llamados vocales vecinos, que eran nombrados inicialmente también por el propio Gobierno. Eso cambió sustantivamente a partir del proceso de absorción de Caja Municipal de Pamplona, que dio lugar a un nuevo régimen estatutario.

Pero antes de entrar en algunas cuestiones concretas, yo, en primer lugar, no puedo privarme, señor Presidente, de agradecerle su comparecencia y de felicitarle, porque hoy le han convertido a usted en el líder del sector financiero del Estado español. Si el grupo de Izquierda Unida piensa que su declaración relativa a continuar en ese proceso de democratización daña la imagen del sector financiero, así, indiscriminadamente, quiere decir que usted tiene más peso en el sector financiero que el señor Botín, por poner un ejemplo, y no solo en el sector financiero bancario, sino incluso dentro del sector de las cajas.

Yo he visto y he seguido, porque alguna implicación, evidentemente, llevo años teniendo en todo esto, que cuando el presidente de una de las cajas más importantes del país, que agrupa prácticamente a todas las cajas de Andalucía, que es don Braulio Medel, se negó a asumir la incorporación al grupo de Caja Castilla-La Mancha, porque estudió los números y pidió al Banco de España que le tapase el agujero y el Banco de España dijo que no, cuando Braulio Medel se negó a esa intervención, no hubo ninguna crisis en el sector financiero, ya no digo global, ni siquiera en el internacional, tampoco en el de las cajas de ahorro, porque para eso están los mecanismos de intervención del Banco de España. Cuando Xabier de Irala, por

razones personales, renunció a la presidencia de una de las cajas punteras en España, que es la BBK, tampoco se produjo ninguna situación de crisis. Cuando el Presidente de Caixa Galicia hizo otras declaraciones tampoco ocurrió nada. Sin embargo, casualmente, cuando el Presidente del Gobierno de Navarra y de Caja Navarra dice que va a seguir en la dinámica de profesionalizar, ¿esto afecta al sector financiero? De verdad que yo no lo he visto, yo no he visto que haya incidido. El Banco de España no se ha puesto inmediatamente a tomar medidas respecto a Caja Navarra sencillamente porque conoce muy bien cuál es el estado financiero y porque en esos mismos días toda la prensa nacional publica un cuadro muy gráfico de cuál es la situación del sector financiero de cajas de ahorro. Este cuadro representa en un eje de coordenadas cartesianas, no sé si en las abcisas o en las ordenadas, cuál es el Core y cuál es el índice de morosidad, y ese cuadro, en el que se cruzan dos conceptos fundamentales para saber dónde está cada cual, deja magníficamente a Caja Navarra. Por tanto, no ha habido ninguna situación de crisis ni de mala imagen, al contrario, la realidad va dando progresivamente la imagen de una caja sólida, de una caja equilibrada, de una caja a la que no le está afectando el riesgo que han tenido las cajas que habían hecho mucha inversión crediticia en un sector en franca crisis como es el llamado genéricamente inmobiliario o de ladrillo, que es lo que ha arrastrado a algunas cajas. Pero no a Caja Navarra porque tiene un negocio mucho más diversificado y mucho más saneado y con un riguroso control de todo el pasivo que le ha ido llevando, gracias a sus buenos resultados, a ir haciendo sucesivas dotaciones, de tal forma que tiene garantizado totalmente el pasivo con sus propios recursos y que tiene garantizada también la morosidad y, por tanto, está en una saneadísima situación financiera.

En todo caso, por si esto tiene algún valor, le felicitamos, porque lo que no consiguieron ni Braulio Medel ni Xabier de Irala lo ha conseguido el Presidente de Caja Navarra, y eso demuestra la trascendencia que en el sector financiero de cajas se da a Caja Navarra. Si una declaración sobre la posible reforma de estatutos tiene ese eco, ¿qué sería si se pronunciase en otros aspectos? No se pronuncie, señor Presidente, no vaya a ser verdad que ese vaticinio infundado se convierta en realidad y genere usted una crisis escalonada, primero, en el sector de las cajas, luego en el sector financiero español, luego en el europeo y quién sabe hasta dónde podríamos llegar.

Hablando un poco más en serio, aunque la broma a veces tiene mucho contenido, o al menos eso he pretendido, se nos dice que en Caja Navarra falta legitimación democrática. Bueno, esa es una afirmación, a mi juicio, totalmente gratuita, porque en Caja Navarra están las entidades fundadoras, y las entidades fundadoras son el Gobierno de Navarra, por la Diputación Foral, y el Ayuntamiento de Pamplona, y que yo sepa son instituciones democráticas, por lo tanto, sus representantes tienen la legitimidad democrática derivada de haber sido elegidos por los ciudadanos para formar parte de una corporación o de un Gobierno como es el Gobierno foral y, por tanto, están dotados de plena legitimidad democrática. Pero hay más, hay representantes elegidos por esta Cámara, y supongo que un mínimo de legitimidad democrática tienen los que están elegidos por la Cámara, y hay otros nombrados por el propio Gobierno de Navarra, que gozan de esa misma legitimidad democrática. Ŝi de lo que se trata es de que todos los órganos de gobierno sean elegidos por el Parlamento, dígase. Digan que quieren que el Parlamento de Navarra elija a todos, y eso nos llevaría a tener que reformar los estatutos de la entidad.

De alguna forma, se dice que estamos de acuerdo con el régimen aforado, pero al mismo tiempo se dice que hay falta de claridad legal. Pero, vamos a ver, ¿dónde está la falta de claridad legal si estamos de acuerdo en el régimen aforado? ¿Es que un régimen de convenio bilateral entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España a través del Ministerio en este caso de Economía, con la información correspondiente del Banco de España, no está representando un régimen legal, que es el régimen de gobierno de la entidad y que trae causa no de los estatutos anteriores, que también, sino del Amejoramiento? Señorías, porque en el Amejoramiento, cuando se habla de la competencia de Navarra en materia de cajas, se hace una referencia expresa al régimen de pacto, sencillamente porque el régimen de pacto es un régimen propio de Navarra que se incorpora al Amejoramiento. Yo ya sé que el Amejoramiento puede merecernos muchos juicios, incluso se puede afirmar que no es democrático, pero fue aprobado por este Parlamento y fue aprobado por las Cortes, por tanto, alguna legitimidad democrática tendrá el Amejoramiento que reconoce ese régimen propio de la foralidad. Régimen respecto al que luego la propia Ley Foral de Cajas, cuando había dos, que aprueba este Parlamento, hace la salvedad de que respecto a Caja Navarra se mantiene ese régimen, y eso lo aprobó este Parlamento, señorías. Por tanto, aquí no estamos hablando de herencias del Antiguo Régimen sino del marco legal que establece este régimen, y cuando se pactan los nuevos estatutos producto de la absorción, por llamar a las cosas por su propio nombre, si bien es cierto que se llama fusión por absorción, se vuelven a negociar los nuevos estatutos con el Gobierno de España y se reconoce esa situación de régimen propio, que, por otra parte,

ha sido sancionada por instancias jurisdiccionales cuando alguien ha hecho alguna impugnación.

Por tanto, claro que hay una legalidad clara y transparente: los estatutos de la entidad. Y lo estatutos dicen quién legitima o quién pone en marcha los procedimiento de modificación y de revisión, cómo se negocian y cómo luego, evidentemente, se aprueban. Por tanto, hay una total claridad en el régimen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Le ruego que vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. Y se dice que en 2003 se pactó una nueva reforma de la Ley de cajas. Sí, pero yo quiero recordar, porque la memoria es flaca, que la Lorca, en la que se basó la ley foral para establecer un régimen que excepcionaba a Caja Navarra, fue objeto de un recurso ante el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional anuló algunos preceptos de la Lorca, y de lo que siempre se ha hablado en esta Comunidad era de la necesidad de adecuar la ley foral a la sentencia del Tribunal Constitucional en cuanto que incidía, como digo, en la ley básica, que era la Lorca. Pero en estos momentos creo que ese ya es un debate superfluo, porque como se ha anunciado una nueva ley de cajas de ahorro, lo prudente será esperar a que se establezca esa nueva ley básica, ver en qué medida esa nueva ley básica estatal afecta a la ley foral y adecuarla si parece conveniente, porque lo que está claro es que esa salvedad que hace la ley foral sigue vigente, ha sido reconocida incluso por esta Cámara, ha sido reconocida por el Gobierno de España, y ese es el régimen de Caja Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Alli. Para contestar a los grupos tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que la coherencia no es el atributo de algún grupo político que ha intervenido, porque lo cierto es que, por ejemplo, lo que ocurrió durante el año en que EA tuvo responsabilidades de gobierno no se corresponde con nada de lo que aquí se ha dicho. Digo esto porque quien ha intervenido en nombre de Na-Bai, esa coalición que engloba a una serie de partidos políticos, ha sido el representante de EA, y tengo que responderle que cuando EA formó parte del Gobierno de Navarra los dos únicos representantes que tenía en el Parlamento de Navarra formaron parte del consejo de administración de la caja: uno en nombre del Gobierno y el otro Parlamentario que no era Consejero, quizá para satisfacer sus apetencias o inclinaciones personales, también entró a formar parte del consejo de administración, cuando era habitual que del partido que formaba parte del Gobierno solo fuera miembro del consejo de administración el que era Consejero. En el caso de EA se estableció una excepción, el que era Consejero y el Parlamentario que quedaba en el Parlamento, dos, y UPN, con diecisiete Parlamentarios, no tuvo más que... ¿Cómo que no es verdad? Es verdad. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por favor, señorías...* 

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): He dicho que había dos representantes en el consejo de administración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Permítame, señor Presidente. Señorías, la sesión la modera el Presidente de la Comisión y, por lo tanto, si ustedes desean intervenir, pidan la palabra y si se juzga oportuno se les dará, pero no interrumpan a quien está en el uso de la palabra. Muchas gracias. Adelante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vamos a ser estrictos en el uso de las palabras. Con dos Parlamentarios EA tenía dos representantes en el consejo de administración, uno era el Consejero y el otro era uno de los dos Parlamentarios. Así es verdad, ¿no? Bueno, pues eso, tenía dos. Y UPN, con diecisiete Parlamentarios, no tenía más que uno. Eso es un signo de transparencia, de ecuanimidad, de proporcionalidad, etcétera, es un signo de los objetivos que se persiguen para Caja Navarra, objetivos que consideran que Caja Navarra debe ser o es, según se dice, una fundación pública y no privada, porque cuando habla Nafarroa Bai lo hace con conocimiento de causa, con rigor y con estricto límite de la realidad.

Na-Bai se permite decir cuáles son los objetivos sociales de las cajas, se permite decir lo que es y lo que no es banca cívica. Na-Bai quiere confundir las cajas con ONG, parece que quiere que las cajas sean eso. Habla de la ley foral de cajas de ahorro como un proyecto que puede condicionar la reforma de los estatutos de la caja. Mire usted, no es así, para reformar los estatutos de la caja actualmente no cabe la iniciativa parlamentaria, cabe la iniciativa del Gobierno, pues los estatutos son pactados entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España.

Y le voy a decir más. La reforma que pretende impulsar el Gobierno, es verdad que desde el consenso y el acuerdo con la mayoría de los representantes que actualmente forman parte de los órganos de dirección y de los órganos gestores de Navarra, tiene una serie de límites, y el límite fundamental es que Caja Navarra no pierda su

carácter, que sus estatutos no pierdan su carácter de convenio, es decir, que siga manteniendo su carácter aforado. Por tanto, cualquier ley foral de cajas de ahorro que se impulse no vinculará a Caja Navarra. Dice: entonces ¿para qué? Pues vinculará a todas las cajas que puedan actuar o desarrollar su actividad de manera preferente en nuestra comunidad.

¿Que discrepan profundamente de la gestión de Navarra? Yo creo que de lo que discrepa profundamente Na-Bai es de lo que le separa, indudablemente, de quien en estos momentos preside Caja Navarra, de los que en estos momentos son los partidos mayoritarios en nuestra Comunidad en la defensa de una serie de cuestiones relacionadas con la Constitución y con el Amejoramiento del Fuero. Esa es la discrepancia. Y para salvar esa discrepancia y, por tanto, incidir sobre lo que puede suceder en Caja Navarra en el futuro, no tienen más que un camino, y es ganar las elecciones y alcanzar el Gobierno de Navarra, y en ese supuesto ahí los querré ver, aunque será difícil, pero más vale que no lleguen si van a hacer lo mismo que hicieron cuando tuvieron responsabilidades en el Gobierno, porque entonces nos quedaremos a dos velas todos los que estamos aquí y probablemente sean solo ustedes los que estén en el consejo de administración, a pesar de que ahora no están, entre otras cosas, porque a usted no le quisieron respetar la solicitud unilateral que hizo en su momento al parecer al margen del resto de los componentes de su coalición.

Termino diciendo que el Gobierno que yo presido pretende avanzar en el proceso de reforma que inició tras la fusión con la antigua Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, y que recibió un impulso, yo diría que determinante, cuando a comienzos del año 2004 entraron en vigor los estatutos actualmente vigentes. Eso, indudablemente, les guste o no les guste, fue un hito, fue un impulso importantísimo en la profesionalización de los órganos rectores, entre otras cosas porque determinó el fin del monopolio de la representación político-pública en los órganos de gobierno de la limitándola a una simple capacidad de designación de un número mayoritario de consejeros y a la presencia de dos únicos cargos natos en representación de las entidades fundadoras, reduciendo considerablemente, incluso por debajo de los límites establecidos en la Lorca, la representación político-pública. Paralelamente a este vaciado de representación pública, se dio entrada a profesionales independientes, representantes elegidos directamente por los clientes y los empleados de la entidad, y también a consejeros designados por los agentes económicos y sociales más relevantes de nuestra Comunidad.

Posteriormente a esa fecha, y para avanzar en el proceso, en mayo de 2007, como ya se ha dicho, a través de una declaración institucional de la presidencia de Caja Navarra, me dirigí a los distintos sectores de representación públicos y privados presentes en el consejo general de la caja, donde creo que se sienta el señor Erro, proponiéndoles el establecimiento de un acuerdo base en torno a una agenda de buen gobierno basada en tres grandes principios: profundizar en la especialización de los distintos órganos de gobierno de la caja; garantizar la cualificación, autonomía e independencia de ejercicio de los integrantes de los órganos rectores; y potenciar la obra social.

Un año más tarde veía la luz el Código de recomendaciones de buen gobierno de Caja Navarra, por cierto, el primero elaborado por una de ahorros de nuestro país, v, dando continuidad a este proceso, el pasado mes de marzo, en mi condición de presidente de Caja Navarra, encargué a un grupo de juristas y representantes de las entidades presentes en el consejo de la entidad que elaboraran el Código de buen gobierno. Este grupo de juristas y representantes de las entidades presentes en el consejo es un elenco plural y diverso de personas capacitadas. Y les encargué que elaboraran una propuesta de bases para una reforma centrada en las siguientes directrices: mantenimiento del régimen de convenio, es decir, que Caja Navarra siga manteniendo el estatus de entidad aforada, que se plasma fundamentalmente en que su régimen estatutario sea un régimen de convenio, tal y como se recoge en el Amejoramiento, como también se ha dicho; respeto al carácter de Caja Navarra como una entidad cuya estructura de gobierno parte de un consejo general configurado como una instancia de síntesis e integración de intereses plurales: impositores, empleados, instituciones públicas, entidades privadas de relevancia económica, social o cultural, etcétera, a fin de garantizar la consecución de los fines colectivos previstos en su objetivo fundacional; compatibilidad de ese modelo de composición plural e integrador con la consecución de los más altos niveles de profesionalización, autonomía e independencia, tomando como base y como referencia las recomendaciones establecidas en el Código de buen gobierno, a fin de prohibir que los miembros de los órganos rectores de la caja puedan detentar simultáneamente cargos público-políticos, y también suprimir los dos cargos natos actualmente existentes, y que, como todos ustedes conocen, corresponden al Presidente del Gobierno de Navarra y al Alcalde de Pamplona, que ostenta la presidencia de la comisión de control. Y, por último, otra de las directrices esenciales de la reforma estaría encaminada a dar cobertura estatutaria al derecho de los clientes a decidir el destino de la obra social.

Enunciadas estas premisas básicas, quiero concluir mi intervención efectuando una última reflexión y formulando también una convicción personal. Durante los últimos años hemos asistido a un proceso en el que las cajas de ahorros, y Caja Navarra de una forma muy relevante, superando sus orígenes regionales, se han convertido en operadores integrales, es decir, en operadores globales de servicios financieros con vocación de presencia no solo en las comunidades de origen, sino también en el ámbito nacional e incluso en el ámbito internacional, y en este contexto las cajas de ahorro no son ni deben ser agentes financieros de los Gobiernos, sino entidades de crédito privadas con una especial vocación e implicación social, sin otros criterios de gestión que los de la profesionalidad y la eficiencia.

Desde esta firme convicción personal quiero afirmar que es necesario ir más allá y, por tanto, escuchando a todos los sectores de representación presentes en la entidad, es voluntad del Gobierno que presido continuar dando pasos en esta dirección a fin de profundizar en una reforma que tuvo su origen en el año 2004 y que dote a Navarra de un marco organizativo que se configure como un elemento imprescindible de credibilidad y solvencia frente a los mercados, reafirmando al mismo tiempo el compromiso de la entidad con la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Presidente. Terminado el debate de este punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias y buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 37 MINUTOS.)